



IES "Pedro Simón Abril"



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección Provincial de Educación de Albacete

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

La Orden de 15 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 12.1 y la Orden de 15 de abril de 2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 13.2, establecen:

Al comienzo del curso escolar, el tutor hará públicos los criterios generales que se vayan a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y los criterios de promoción, respetando, dentro de su autonomía, el procedimiento que establezcan en sus normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Asimismo, las citadas órdenes contemplan en sus artículos 12.2 y 13.2:

El profesorado de las distintas materias dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares evaluables de su materia o ámbito, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada departamento de coordinación didáctica.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos en líneas superiores de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de ECONOMÍA hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.



IES "Pedro Simón Abril"



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección Provincial de Educación de Albacete

2º ESO y 1º PMAR, 4º ESO, 1º y 2º BACHILLER

MATERIA/ÁMBITO: ECONOMÍA, ECONOMÍA DE LA EMPRESA E INICIATIVA A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los estándares de aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación: exámenes escritos, trabajos presentados o expuestos, fichas de actividades trabajadas en clase y con la observación continuada en el aula.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1ª EVALUACIÓN

- Para las materias de Economía, Economía de la empresa e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, los criterios de calificación se establecen en base a que los estándares de aprendizaje evaluables se categorizan como Básicos (B), Intermedios (I) y Avanzados (A), con la siguiente ponderación:

ESTÁNDARES	PONDERACIÓN
Básicos (B)	65%
Intermedios (I)	25%
Avanzados (A)	10%

2ª EVALUACIÓN

- En todas las pruebas se detallará y/o se comunicará al alumnado el estándar que se está evaluando, que se calificará con una nota del 1 al 10.

3ª EVALUACIÓN

- La nota de cada evaluación es la media ponderada de los estándares trabajados, según los porcentajes asignados (B, I y A).
- El alumno habrá superado la evaluación si la media ponderada de los estándares de aprendizaje de los contenidos evaluados en dicho periodo obtiene una nota de "cinco" o superior.

FINAL ORDINARIA

- Los alumnos que no consigan una calificación de "cinco", tendrán derecho a una prueba de recuperación por evaluación y a una prueba de recuperación final que evalúe los estándares no superados

FINAL EXTRAORDINARIA

- El alumnado con alguna evaluación suspensa recuperará los estándares no superados en una prueba de recuperación realizada antes de finalizar la evaluación o al inicio del trimestre siguiente, siendo la recuperación de la tercera evaluación en Junio.
- La nota de final de curso será la media ponderada de los estándares trabajados durante el curso.
- Si en la realización de alguna prueba se observa que un alumno está copiando, una vez demostrado, ésta se dará por suspensa con un "cero", pudiendo enviar al alumno directamente a la evaluación extraordinaria.
- En el caso en el que un alumno no se presente a alguna prueba evaluable, para la repetición de la misma deberá presentar justificante que acredite su ausencia.



ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE ESTÁNDARES DE

IES "Pedro Simón Abril"

Dirección Provincial de Educación de Albacete

APRENDIZAJE NO SUPERADOS

- Si la media ponderada obtenida en una evaluación es inferior a "cinco", el alumno tendrá la evaluación suspensa y deberá recuperar los estándares no superados, en una prueba de recuperación. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a los contenidos pendientes de recuperar, que se reflejarán en el PTI que se dará al alumno, informando de ello también al tutor.
- Los alumnos que no consigan una calificación de "cinco", tendrán derecho a una prueba de recuperación por evaluación y a una prueba de recuperación final ordinaria que evalúe los estándares no superados.
- Los alumnos que no superen la recuperación final ordinaria, tendrán derecho a una prueba de recuperación final extraordinaria. En la convocatoria extraordinaria se realizará una prueba de todos los estándares de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan superado la materia (los estándares aprobados y los no aprobados en las evaluaciones). Se aprobará a quien obtenga una nota igual o superior a 5. Se contempla que en esta prueba extraordinaria exista la posibilidad de que el docente pueda agrupar los estándares por bloques a la hora de plantear las preguntas del examen, dado el gran número que existe.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Durante el curso 2020/2021 no hay ningún alumno con materias pendientes de cursos anteriores, impartidas por el Departamento de Economía, pero si las hubiera, se realizaría un PTI donde el alumno tendría que realizar una serie de actividades facilitadas por el profesor y presentarse a las pruebas de evaluación que se establezcan.

2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULO PROFESIONAL: INFORMÁTICA DE OFICINA, materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La asignatura se organiza en torno a cinco bloques temáticos, que los hacemos corresponder con cinco unidades didácticas impartidas en 50 horas lectivas. Los resultados de aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación: exámenes escritos, trabajos presentados o expuestos, fichas de actividades trabajadas en clase y con la observación continuada en el aula.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1ª EVALUACIÓN

2ª EVALUACIÓN

3ª EVALUACIÓN

- Para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, los criterios de calificación se establecen en base a que los resultados de aprendizaje serán calificados con una nota del 1 al 10.
- La nota de cada evaluación es la media ponderada de los resultados de aprendizaje trabajados.
- El alumno habrá superado la evaluación si la media ponderada de los resultados de aprendizaje de los contenidos evaluados en dicho periodo obtiene una nota de "cinco" o superior.

FINAL ORDINARIA

FINAL EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que no consigan una calificación de “cinco”, tendrán derecho a una prueba de recuperación por evaluación y a una prueba de recuperación final que evalúe los resultados no superados.
- El alumnado con alguna evaluación suspensa recuperará los resultados de aprendizaje no superados en una prueba de recuperación realizada antes de finalizar la evaluación o al inicio del trimestre siguiente.
- La nota de final de curso será la media ponderada de los resultados de aprendizaje trabajados durante el curso.
- Si en la realización de alguna prueba se observa que un alumno está copiando, una vez demostrado, ésta se dará por suspensa con un “cero”, pudiendo enviar al alumno directamente a la evaluación extraordinaria.
- En el caso en el que un alumno no se presente a alguna prueba evaluable, para la repetición de la misma deberá presentar justificante que acredite su ausencia.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS

- Si la media ponderada obtenida en una evaluación es inferior a “cinco”, el alumno tendrá la evaluación suspensa y deberá recuperar los resultados de aprendizaje no superados, en una prueba de recuperación. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a los contenidos pendientes de recuperar, que se reflejarán en el PTI que se dará al alumno, informando de ello también al tutor.
- Los alumnos que no consigan una calificación de “cinco”, tendrán derecho a una prueba de recuperación por evaluación y a una prueba de recuperación final ordinaria que evalúe los estándares no superados.
- Los alumnos que no superen la recuperación final ordinaria, tendrán derecho a una prueba de recuperación final extraordinaria. En la convocatoria extraordinaria se realizará una prueba de todos los resultados de aprendizaje de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan superado la materia (los resultados aprobados y los no aprobados en las evaluaciones). Se aprobará a quien obtenga una nota igual o superior a 5.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Durante el curso 2020/2021 no hay ningún alumno con la materia pendiente de cursos anteriores, impartida por el Departamento de Economía, pero si la hubiera, se realizaría un PTI donde el alumno tendría que realizar una serie de actividades facilitadas por el profesor y presentarse a las pruebas de evaluación que se establezcan.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes